

**CONVENIO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS  
DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y DE EFICIENCIA  
INSTITUCIONAL.**

**FORMULACIÓN AÑO 2018.**

N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Meta año 2018	Numerador y denominador Meta año 2018	Unidad de Medida
1	Porcentaje de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile, con aquellos países de especial interés, en el año t	(Número de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile efectuadas en el año t/Total de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile programadas en el año t)*100	1	79%	(11/14)	%
2	Porcentaje de cobertura regional, en países latinoamericanos, de proyectos acogidos al Programa de Actividades Específicas en el Exterior (PAEE), en el año t	(Número de países de Latinoamérica en los cuales se ejecuta al menos una actividad PAEE en el año t/Número de países del ámbito latinoamericano que cuentan con una Embajada y/o Consulado General acreditado de Chile)*100	2	64%	(14/22)	%
3	Porcentaje de solicitudes de visa de turismo que son resueltas en no más de 15 días hábiles respecto del total de solicitudes de visa de turismo resueltas en el año t	(N° de solicitudes de visas de turismo resueltas en no más de 15 días hábiles en el año t /total de solicitudes de visa de turismo resueltas en el año t)*100	3	92%	(2.580/2.804)	%
4	Días hábiles promedio de respuesta a Consulados en la tramitación de solicitudes de Certificación de Supervivencia en IPS en el año t	(Sumatoria de los días hábiles de procesamiento de solicitudes de certificación de supervivencia ante IPS en el año t / Total de solicitudes de certificación de supervivencia recibidas en el año t)	4	15 días	(32.000/2.140)	Días
5	Porcentaje de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en los cuales se realizan	(Número de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en los que se realizan actividades culturales en el año t	5	82%	(18/22)	%

	actividades culturales en el año t	/Total de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en el año t)*100				
6	Porcentaje de mujeres participantes en la Comisión de Entrevista personal del proceso de admisión de la ACADE respecto del total de participantes del año t	(N° de mujeres participantes en la comisión de entrevista personal del proceso de admisión de la ACADE año t/N° total de participantes en la entrevista personal del proceso de admisión de la ACADE) * 100	6	30%	(3/10)	%
7	Porcentaje de Horas de disponibilidad de servicio del sistema Apostilla, respecto del total de horas de disponibilidad requeridas en el año t	(N° de horas de disponibilidad del servicio del sistema Apostilla en el año t / N° total de horas de disponibilidad requeridas para el servicio del sistema Apostilla en el año t) * 100	7	97%	(8.483/8.745)	%

**Notas Técnicas:**

1. 1.1) Actividades de profundización: se refiere a todas aquellas instancias en las cuales las relaciones bilaterales entre los Estados se intensifican, declarando una voluntad explícita de materialización de objetivos comunes y de interrelación mutua en diversas temáticas, con el fin de materializar objetivos definidos en cada una de ellas.

La profundización de las relaciones necesita, en forma previa, la prospección y mantención de un diálogo político entre ambas partes. A su vez, la profundización se materializa por medio de múltiples coordinaciones efectuadas por nuestros funcionarios, ya sea mediante una vinculación directa con sus pares en las Cancillerías locales, como así también desde Santiago, como a su vez, la definición de actos en que se plasman las voluntades de nuestras autoridades y/o representantes (entre ellos podemos mencionar: actas, MOU, acuerdos, convenios, comunicados conjuntos, etc.).

1.2) Países de especial interés: se refiere a aquellos países con los cuales Chile posee una relación estrecha y/o especial, la cual es fruto a su cercanía geográfica, por la existencia de Tratados vigentes y completamente operativos, por ser ellos ejemplo de polos del desarrollo o por considerarse la relación entre Chile y un lugar geográfico definido una prioridad de política Exterior.

1.3) Las actividades que conforman un escenario de profundización de las relaciones bilaterales de Chile, para 2018, son las siguientes: (a). Acciones para la realización de la IX Reunión Binacional de Ministros Chile - Argentina (b). Seguimiento a los compromisos emanados del I Gabinete Binacional Chile -Perú (c). Profundización del Diálogo y Ampliación de la Relación Bilateral con Estados Unidos (d). Gestiones para la realización del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile - Perú (e). Actividades de profundización del Plan Chile-California (f). Gestionar y coordinar la realización del Foro CELAC-China en Santiago (g). Acercamientos políticos entre Chile y la Santa Sede, en el contexto de la Visita del Papa Francisco a Chile (h). Prospección y profundización de las relaciones con países del Medio Oriente (i). Prospección y profundización de las relaciones con países del África Subsahariana (j). Participación activa en las reuniones SOM y de Grupos de Trabajo de FOCALAE (k). Seguimiento al proceso de modernización del Acuerdo de Asociación Chile-UE (l). Prosección de la estrategia de acercamiento a los países del área CARICOM (m). Promover, gestionar y coordinar la visita a Chile del Secretario General de ASEAN, en el marco de la estrategia chilena de postulación al Asean Regional Fórum (ARF) (n). Actividades de profundización del Plan Chile-Massachusetts

1.4) Cada uno de estos compromisos se entenderán efectuados, cuando exista a lo menos una gestión y/o actividad realizada por parte de nuestro Servicio.

1.5) Gestiones: se entienden como acciones efectuadas por nuestro servicio y/o nuestras Embajadas en pos de lograr la materialización de estas reuniones. Ejemplo: Memorándum, Mensajería Oficial, Notas Diplomáticas, Actas de Reuniones, etc

**2. 2.1)** El Programa de Actividades Específicas en el Exterior (PAEE) tiene como función el financiar actividades de difusión de la Política Exterior de Chile. Dicho programa cuenta con un presupuesto regular. La selectividad de las actividades es exclusiva de la Dirección General de Política Exterior.

2.2) El universo de medición es el total de países del ámbito latinoamericano en el cual Chile posee una Embajada y/o Consulado General acreditado, siendo un total de 22; ellos los siguientes:

a) NORTEAMÉRICA: México

b) CENTROAMÉRICA: Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Panamá.

c) CARIBE: Cuba, Haití, Jamaica, República Dominicana, Trinidad y Tobago.

d) SUDAMÉRICA: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

**3.** A este Ministerio le corresponde el procesamiento y análisis de solicitudes de visas, sean estas de turismo (simple, múltiple y para hombres de negocios) o de residencia (Sujeta a contrato, temporal, estudiante y dependiente) requeridas en los Consulados de Chile en el exterior.

Se considerará en esta oportunidad el procesamiento y análisis de las solicitudes de visa de turismo simple, múltiple y para hombres de negocios) emitidas por los Consulados de Chile en el exterior, realizadas por extranjeros que desean visitar nuestro país por razones de turismo. Es importante realizar este seguimiento por tratarse de un proceso sensible donde los factores de seguridad nacional y de selección inmigratoria son los más relevantes.

El tiempo considerado comienza una vez recibida la solicitud por el Departamento de Inmigración de la Dirección de Política Consular, dado que el procesamiento de las solicitudes de visa es realizado en forma electrónica, a través del módulo de Solicitudes de Visas del Sistema de Atención Consular SAC, implementado en el 99% de nuestros consulados de profesión. El tiempo considerado termina cuando se ha resuelto sugerir, otorgar o denegar una visa de turismo y esta resolución es comunicada al Consulado respectivo. Cabe hacer presente que el 100% de las solicitudes de visa son resueltas, esto quiere decir, que todas las solicitudes de visa terminan en una resolución de otorgamiento o denegación y esto se informa a las personas a través de los consulados. En casos particulares, cuando se requiere de información adicional por parte de entidades contratantes, estas hacen llegar dicha información a través de las oficinas de partes, posterior al inicio del análisis.

La cantidad de solicitudes puede variar, por lo tanto, el numerador y denominador son estimados a la fecha. Finalmente, no se contabilizarán aquellas solicitudes de visas que vienen con la documentación incompleta.

El indicador se mide en días hábiles. Los requisitos de la información de la visa están en <http://chile.gob.cl/es/consulados/tramites/para-extranjeros/obtencion-visas/>

**4.** La Certificación de Supervivencia es la solicitud que efectúa ante el Consulado de Chile correspondiente, un pensionado del Instituto de Previsión Social (IPS), a objeto de que el Cónsul o algún Oficial Autorizado en su Calidad de Ministro de Fe Consular, Certifique por vía de Servicios Consulares, ante el Organismo Previsional, que él o la beneficiario(a) de una Pensión de ese IPS se encuentra vivo(a), a objeto de cumplir con la obligación anual de acreditar supervivencia exigida por el IPS y otros organismos previsionales.

El Consulado emite un certificado de supervivencia que será enviado a la Dirección de servicios Consulares – Departamento de previsión Social, donde será legalizado y remitido al IPS para su registro e incorporación, con su correspondiente tramitación electrónica.

Se considerarán todas las solicitudes de certificación de supervivencia relacionadas con pensionados del IPS, excluyendo aquellas relacionadas con leyes de reparación, pues estas son procesadas en otra unidad y aquellas solicitudes que puedan estar duplicadas en el Sistema de Atención Consular (SAC).

El tiempo considerado es en días hábiles y comienza cuando la documentación de respaldo de la solicitud es recibida por el Departamento de Previsión Social de la Dirección de Servicios Consulares y registrada dicha actividad en el SAC o cuando se trate de una solicitud recibida desde un Consulado e ingresada al sistema en el mismo Dpto. de Previsión Social. El tiempo considerado termina cuando la solicitud es cerrada en el SAC, por el departamento de Previsión Social. Dentro del cálculo no se considera el tiempo que la solicitud está siendo procesada en el IPS o que requieren información adicional o procesamiento especial de esa institución. Tampoco se consideran aquellas solicitudes requeridas con carácter urgente por parte del Consulado, pues estas últimas tienen un tratamiento y procesamiento especial. Se medirán las solicitudes registrada, recibidas, procesadas y cerradas en el año t en el SAC. La cantidad de solicitudes puede variar, por lo tanto, el numerador y denominador son estimados a la fecha.

5. Los países con representación diplomática que componen el universo de medición son los siguientes: Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Brasil, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Cuba, Jamaica, Trinidad y Tobago, Haití, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Nicaragua, México y República Dominicana, Guyana.

Actividad cultural comprende la difusión de alguna expresión artística, llevada a cabo por un nacional chileno o una agrupación cuyos integrantes sean nacionales chilenos. Una actividad cultural puede comprender aspectos plásticos (pintura, escultura, fotografía, serigrafía, cómic, arquitectura y similares); corporales (danza, teatro, canto); expresión popular folklórico (artesanía, cantos y danzas tradicionales o étnicos); música popular; cine (popular, documental, experimental); exposición literaria y poética.

Algunos ejemplos de actividades culturales son las siguientes:

- Participación en ciclos y muestras de cine latinoamericano
- Realización de muestras pictóricas
- Participación en ferias y festivales literarios y poéticos
- Extensión de las actividades del Santiago a mil a otras capitales sudamericanas (muestras teatrales)
- Presentaciones folklóricas y similares.

6. La cantidad total de participantes podría variar al momento de definir la Comisión para la Entrevista Personal del proceso de admisión a ACADE.

7. El sistema de Apostilla entrega atención al Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y al Servicio de Registro Civil, a través de todo el país lo que requiere una disponibilidad de servicio permanente.

El indicador se medirá por horas disponibles, se controla por días disponibles y se convierten los días a horas para determinar disponibilidad del sistema Apostilla.

El número de horas requeridas para el sistema será 365 días por las 24 horas

Este indicador se medirá en forma anual por ser un sistema que entrega un servicio de alta criticidad, solo se exceptúa las horas de mantención mensual del sistema, en horario inhábil, aproximadamente 15 horas al año.

Finalmente considerar los supuestos establecidos por DIPRES para el no cumplimiento de las metas.